



18.09.2019

**INFORME**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

**16208/2019 De Madrid al son**

En relación con la propuesta de doña Alessandra Lacetera y doña Virginia del Baño Olmo, en la que solicita la concesión del uso de una plaza como rincón permanente en Madrid para aprender y compartir salsa y ritmos latinos, se informa lo siguiente:

La actuación se considera inviable por los siguientes motivos:

- La propuesta pretende la concesión de un espacio público sin el procedimiento de licitación correspondiente, por lo que obedece a un interés particular ajeno al interés público.
- La propuesta no tiene la concreción suficiente, abarca aspectos diferentes porque solicita el uso del espacio público, solicita también los medios técnicos y las instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad de baile, solicita colocar altavoces por lo que tendría un impacto acústico importante, y no concreta las condiciones en las que se pretende ejercer la actividad.
- Existe ya una actuación que da cobertura a la necesidad, está prevista una Pista de Baile en el Parque Casino de la Reina para uso público, obra que está en ejecución y que responde a la necesidad de tener una pista de baile para los vecinos.

**En conclusión, el proyecto resulta inviable**, por la imposibilidad de conceder el uso privativo permanente de un espacio público en las condiciones expuestas, considerándose cubierta la necesidad de una Pista de Baile en el Distrito en el proyecto en ejecución en el Parque Casino de la Reina.

Jefa del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana

